



el universitario

Informativo de la Universidad de El Salvador

38

Año II N° 38

30 de Agosto de 1964

Gilberto René Granados - Director

APRUEBAN CREAR FAC. AGRONOMIA

Los Estudios Traerán Beneficios al País

El Consejo Superior Universitario,

CONSIDERANDO:

I) Que El Salvador es un país eminentemente agrícola, por lo que su desarrollo económico y social depende en alto grado de una mayor eficiencia en la técnica e investigación agrícola destinadas a lograr el aumento de la productividad;

II) Que es imperiosa la necesidad de capacitar, en beneficio del desarrollo agrícola de El Salvador, investigadores, científicos, técnicos y ejecutivos conscientes de su función en la sociedad y en las relaciones humanas;

III) Que por medio de la educación agrícola superior, en su triple dimensión de enseñanza, divulgación e investigación, se capacita al estudiante para resolver los problemas agrícolas relacionados con el mejoramiento de las plantas, combate de plagas y enfermedades de las plantas y animales, suelos, técnica de cultivo, zootecnia, ingeniería agrícola, administración, etc.;

IV) Que la carrera de agronomía, dada su naturaleza científica y biológica y su importancia en el desarrollo económico y social de la nación, está bien caracterizada y distinguida de otras carreras técnicas y científicas, y constituida por un complejo de actividades como el estudio de las ciencias biológicas, fisicomatemáticas, químicas, económicas y sociales; todas ellas enfocadas a un campo específico y especializado; el de la agricultura;

V) Que una Facultad de Ciencias Agronómicas es la manera docente más adecuada para elevar a su verdadero rango, como disciplina científica, los estudios superiores de agronomía;

VI) Que la creación de una Facultad de Ciencias Agronómicas permitirá un mayor desarrollo cualitativo y cuantitativo de la educación agrícola superior, por cuanto funcionará:

1º) Con sus propias disponibilidades económicas y con su propio sistema administrativo, permitiéndole mayor agilidad en su desenvolvimiento;

2º) Con un personal docente investigador mejor integrado, el cual estará sujeto a los organismos directivos propios de la Facultad de Ciencias Agronómicas, que podrán determinar, con mejor eficiencia y conocimiento de causa, las orientaciones generales y concretas a adoptar para el desarrollo de la función docente investigativa;

VII) Que el proyecto de reforma y reorganización de corto y largo plazo,

elaborado por una Comisión integrada por personal docente y estudiantes de la Escuela de Ingeniería Agronómica y autoridades universitarias, es más factible y adecuado de ser llevado a la práctica a través de la creación de una Facultad de Ciencias Agronómicas.

VIII) Que los índices bajos de graduación que actualmente presenta la Escuela de Ingeniería Agronómica, debidos en gran parte a la falta de un presupuesto suficiente, a la escasez de personal docente de dedicación exclusiva, a la carencia de laboratorios y de material bibliográfico y a la falta de un campo experimental, pueden ser notablemente corregidos con una reforma estructural, como es la creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

IX) Que la creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas permitirá, por medio de la departamentalización y desarrollo de sub-especialidades, la ampliación de la población universitaria que reciba educación agrícola superior;

X) Que cuando se fundó la Escuela de Ingeniería Agronómica, a fines de 1948, se procedió a ello para cristalizar una vieja aspiración y para satisfacer una verdadera necesidad nacional, con la intención de convertir dicha Escuela, tan pronto como fuera posible, en una Facultad de Ciencias Agronómicas, dado que en ese momento era más expeditivo y factible, por las escasas disponibilidades económicas y docentes, la fundación de una Escuela de Ingeniería Agronómica que aprovechara las facilidades materiales y académicas de la Facultad de Ingeniería;

XI) Que actualmente, quince años después de la creación de la Escuela de Ingeniería Agronómica, se hace necesario y posible satisfacer a cabalidad esa vieja aspiración, creando una Facultad de Ciencias Agronómicas;

XII) Que en las reuniones latinoamericanas, celebradas en 1958 en Santiago de Chile, en 1962 en Medellín, Colombia y en 1964 en Monterrey, México, y en la reunión centroamericana celebrada en San José de Costa Rica, en septiembre de 1963, se analizó la situación actual de las instituciones que ofrecen educación agrícola superior, habiéndose acordado en todas ellas la imperiosa necesidad de crear Facultades de Agronomía; y

XIII) Que se han elaborado planes serios y bien meditados, tomando en consideración las realidades nacionales, las posibilidades prácticas y los estudios realizados en reuniones internacionales;

POR TANTO:

ACUERDA:

1º) Fundar la Facultad de Ciencias Agronómicas en la Universidad de El Salvador, bajo las siguientes bases:

a) *Objetivo:* Elevar la educación agrícola superior al nivel apropiado que le corresponde como disciplina científica,

logrando al mismo tiempo, extender su campo de acción a los tres aspectos relevantes de la agricultura: enseñanza, investigación y divulgación, todo ello al servicio de la comunidad.

b) *Formas de alcanzar el objetivo.*

i) Preparando el elemento técnico-

científico óptimo para la previsión, análisis, planteamiento, programación, solución y control de los problemas agrícolas nacionales.

ii) Modificando su estructura académica en la forma funcional de Departamentos, haciendo uso para ello, de

Pasa a la pág. 4



¿Qué le pasa al "niño" de Ingeniería?

Juventud Odontológica Apoya al Doctor Castillo

Una nueva entidad estudiantil ha sumado su voto de apoyo al Rector, Dr. Fabio Castillo F. Se trata de la Juventud Odontológica Salvadoreña, la cual en su pronunciamiento expresa lo siguiente:

La Juventud Odontológica Salvadoreña,

CONSIDERANDO:

a) Que a nuestra Universidad le asiste el derecho indiscutible de mantener relaciones científico-culturales con todas las Universidades del mundo, tal como lo expresa el CSUCA (Consejo Superior Universitario Centro Americano), en su resolución número siete de la Octava Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, Honduras los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1963; en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Carta de las Naciones Unidas, y en el apoyo de nuestra Cons-

titución Política con respecto a la libertad de cátedra y a la autonomía docente en sus Arts. 202 (f) y 204 respectivamente.

b) Que nuestro Rector, Dr. Fabio Castillo F., ha actuado de conformidad a las aspiraciones de nuestra Reforma Universitaria, la cual, desconoce el campo político y, c) Que los siempre sectores anti-universitarios, enemigos de la ciencia y de la cultura, han aprovechado el convenio que firmara nuestra Universidad de El Salvador, por intermedio de nuestro Rector, con la Universidad de Lomonosov, Moscú: para desencadenar una campaña de desprestigio en contra de su persona, un malicioso ataque a la Reforma Universitaria y una marcada intención de romper con la unidad estudiantil, tratando de confundir la opinión pública, al interpretar a su acomodo la posición legal del Sr. Rector, ya aclarada por el Sr. Fiscal de la Universidad, doctor José María

Méndez entre otras tantas falsedades.

DECLARA:

a) Dar un voto de apoyo al señor Rector.

b) Apoyar el convenio firmado por él y ya ratificado por el Honorable Consejo Superior Universitario.

c) Dar un voto de apoyo a la AGEUS.

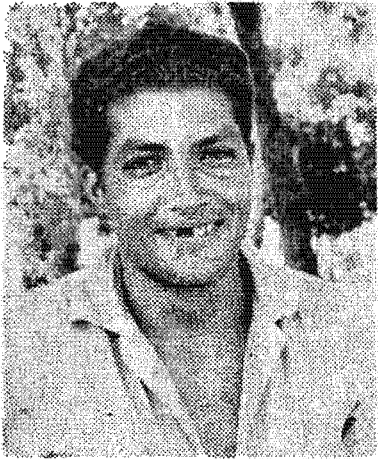
d) Apoyar la Reforma Universitaria.

e) Un total desacuerdo con la posición anti-universitaria de la Sociedad Dental Salvadoreña, al hacer un pronunciamiento precipitado, siendo ellos los más desconocedores del problema actual.

f) Dar un voto de repudio a los (él) profesor(es) que siendo miembros de esa Sociedad y catedráticos de esta Facultad, con su proceder anti-universitario apoyaron y firmaron declaraciones en contra de disposiciones de nuestro Rector, ratificadas por el Honorable Consejo Superior Universitario.—La Directiva.

¿Qué Opina Ud. Sobre las Relaciones Culturales de la Universidad con todos los Países?

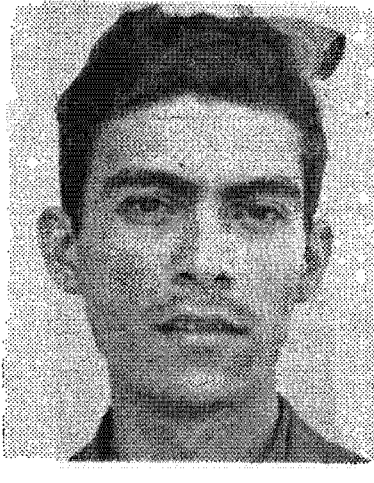
Ciclo de Conferencias en la Facultad de Química



Julio C. Echeverría, motorista del Ministerio de Trabajo.



Mauricio Palacios, egresado de la Facultad de Odontología.



José Antonio Baires Zelaya, estudiante de la Facultad de Derecho.

"Con relación a la venida de profesores de Rusia para que enseñen en la Universidad de El Salvador, yo creo que no conviene, porque nosotros ignoramos la vida de los rusos. Es mejor que la Universidad ocupe profesores de aquí".

"En mi opinión personal, con respecto a la relación académica universitaria con los demás países del Hemisferio, estoy de acuerdo, siempre y cuando no se dañen los intereses del pueblo, estudiantado y en especial la autonomía universitaria. Pienso y creo que la relación académica con otros países no cambiará el sentir y pensar de todos los universitarios; pues lo que en nuestro país se necesita es un adelanto tanto cultural como científico".

La Quinta Asamblea Mundial de la Juventud, celebrada en los Estados Unidos, y a la cual asistí como representante, demuestra que en otros países no existe esa tendencia negativa de ponerle dique al intercambio científico cultural. Estas relaciones son comunes en todos los países del globo terrestre, pues es la mejor forma de llegar a una solución de la problemática universal.

Con la exposición del Lic. René O. Santamaría sobre "Concepto y Alcance de la Investigación de Mercados" se inició el 26 de agosto un ciclo de conferencias en la Facultad de Ciencias Químicas, patrocinado por la Asociación de Industriales de Productos Químico-Farmacéuticos.

El calendario para los días siguientes está distribuido así:
"ORGANIZACION DE EMPRESAS", miércoles 2 de septiembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Lic. René Varela.

"EL PAPEL DEL ABOGADO EN LOS LABORATORIOS FARMACEUTICOS", miércoles 9 de septiembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Dr. Carlos Edmundo Novoa.

"PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA EN EL MERCADO COMUN CENTRO AMERICANO", miércoles 16 de sep-

tiembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Lic. Godofredo Calderón y Lic. Alexander Vásquez.

"PLANEACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS", miércoles 23 de septiembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Dr. Gustavo A. López.

"CONTROL DE CALIDAD EN LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS", miércoles 30 de septiembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Dr. Victor Ortiz.

"LA PROPAGANDA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ETICOS", miércoles 4 de noviembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Dr. Héctor Escobar Velado.

"DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS", miércoles 11 de noviembre de 6 a 7 p.m. Conferenciante: Dr. Gilberto Gutiérrez López.

Bibliotecas Integradas Para Mejorar el Servicio

De parte del señor Manuel Vidal Guerra hemos recibido un trabajo sobre préstamo interbibliotecario, que fue aprobado por la Comisión Coordinadora de los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de El Salvador. Dice así:

Aconsejamos a los universitarios la lectura de la reglamentación del Préstamo Interbibliotecario, ya que mediante este sistema, las Bibliotecas Universitarias se integran con el objeto de prestar un servicio más amplio a su público, de acuerdo a sus inquietudes científico-literarias.

FUNDAMENTACION:

"La riqueza bibliográfica de una Biblioteca no es motivo suficiente para que esta responda en forma positiva a todas las solicitudes de sus lectores, y con mayor razón, no lo es para aquellas Bibliotecas cuyos fondos son precarios. De aquí la necesidad de que nuestras Bibliotecas establezcan o incrementen el servicio de Préstamos Interbibliotecario, tanto para hacer las colecciones cada vez más útiles como para proporcionar un servicio más amplio a los lectores de las bibliotecas" (1).

Esto se justifica más al considerar la necesidad de utilizar las Bibliotecas al máximo de acuerdo con las exigencias culturales de la Universidad. Los beneficios que el Préstamo Interbibliotecario acarrearía los podemos resumir en lo siguiente:

1º) Que se movilizan en mejor forma los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas de la Universidad; 2º) Consecuente al numeral anterior hay un ahorro substancial porque permite no duplicar el material bibliográfico, pudiendo llenar estas exigencias con los recursos de que dispone alguna biblio-

teca y dedicar éstos a la adquisición de otros materiales más especializados; 3º) Que el lector puede abocarse a la biblioteca que mejor responda a sus necesidades; 4º) Que se forma en el universitario una conciencia bibliotecaria más integral por el uso de las bibliotecas de otras Facultades, y 5º) Que si este servicio se extendiera a todas las bibliotecas del país, serían innegables los beneficios que acarrearía a la cultura.

FUNCIONAMIENTO:

1º) Los préstamos de tipo interbibliotecario se iniciarán dentro de las bibliotecas de la Universidad, señalando la conveniencia de que en un futuro este sistema se extienda a otras bibliotecas ya sean públicas o privadas; 2º) Mientras no haya un Reglamento General para la biblioteca universitaria, el usuario tendrá que someterse al Reglamento particular de la Biblioteca a la cual solicite el préstamo; 3º) En caso de que el material solicitado sea escaso y pueda fotoduplicarse, se prestará este servicio mediante la retribución de su costo; 4º) Podrán hacer uso del Préstamo Interbibliotecario: a) Profesores en funciones; b) Alumnos matriculados; c) Egresados cuyo record sea aceptable por la Biblioteca de su Facultad; d) Personal administrativo de la Universidad; e) Investigadores y cualquier otra persona que se haga recomendar por un lector calificado de la Biblioteca, o en su defecto, deposite en concepto de fianza el valor determinado por el bibliotecario.

(1) PERALES OJEDA, Alicia. "Servicios Bibliotecarios en Universidades", p. 79.

Otto Fabricio Rivera, Presidente de la SEE

Otto Fabricio Rivera es el nuevo Presidente de la Sociedad de Estudiantes de Economía (S.E.E.). La elección respectiva se llevó a cabo recientemente, y en ella resultaron triunfadores como Secretario, Gilberto René Granados; como Síndico, Fernando Rodríguez Villalobos; como Tesorera, Zoila Milagro Cerrato, y como Auditor Gianfranco Zapalá Bonzani.

En las justas electorales participaron

el Frente Estudiantil Democrático de Economía (F.E.D.E.) y el Frente Universitario Revolucionario de Economía (F.U.R.E.).

La nueva Directiva, tal como se ha hecho saber, tiene el propósito de trabajar activamente en bien de la Facultad de Ciencias Económicas y de todo el estudiantado, para lo cual tratará de conseguir una perfecta coordinación con el Decanato.

CARTAS A EL UNIVERSITARIO

San Salvador, 20 de Julio de 1964.
Sr. Roberto Gutiérrez Monterrosa,
Departamento de Canje de la Universidad de El Salvador.
San Salvador.

De la manera más cordial quiero agradecerle el envío del periódico EL UNIVERSITARIO que últimamente he recibido con toda puntualidad.

Aprovecho asimismo esta ocasión para enviarle mi más calurosa felicitación por el esfuerzo que realizan y para ofrecerle mi modesta colaboración en el sentido que tengan a bien indicarme.

Le ruego, finalmente, aceptar las expresiones de mi más atenta consideración y aprecio.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Dr. Luis German Rodríguez,
Secretario.

Pedirán la Rotatividad de la Sede del CSUCA

La Comisión Coordinadora Regional de estudio; 2) regionalización de varias Facultades para estudios de post-graduado; 3) creación de una Comisión Centroamericana de Extensión Cultural; 4) establecer una Comisión de Bienestar Estudiantil; y 5) darle total apoyo al Seminario de Historia Centroamericana que se lleva a cabo anualmente en El Salvador.

Asistieron como representantes de la Universidad de El Salvador a la mencionada reunión la Dra. María Isabel Rodríguez y el Dr. Mario Flores Macall, Secretario General.

Como sabemos, actualmente la Secretaría General del CSUCA tiene su sede permanente en Tegucigalpa, lo cual ha dificultado la proyección de sus actividades en todo el Istmo.

En esa ocasión se acordó, además, recomendar algunas otras cuestiones, como ser: 1) uniformación de planes

de estudio; 2) regionalización de varias Facultades para estudios de post-graduado; 3) creación de una Comisión Centroamericana de Extensión Cultural; 4) establecer una Comisión de Bienestar Estudiantil; y 5) darle total apoyo al Seminario de Historia Centroamericana que se lleva a cabo anualmente en El Salvador.

Asistieron como representantes de la Universidad de El Salvador a la mencionada reunión la Dra. María Isabel Rodríguez y el Dr. Mario Flores Macall, Secretario General.

Carta al Consejo Superior Universitario

Santiago Nonualco, agosto de 1964.
Señores Miembros del Consejo Superior Universitario,
Universidad Autónoma de El Salvador.

Señores:

Atentamente nos permitimos dirigirnos a Uds. para hacerles llegar un atento y cordial saludo. Oportunidades que tenemos para patentizarles nuestro apoyo a las justas nobles que Uds. hacen

en bien de nuestra Universidad y a las que en gesto patriótico se ha unido el Rector, Dr. Fabio Castillo.

Nuestro pueblo ve justo y conveniente que nuestro Máximo Centro de Cultura tenga relaciones científicas y académicas con las demás Universidades del mundo, para bien de un desarrollo académico y cultural de nuestro sufrido pueblo salvadoreño. Es más, ya nuestro pueblo comprende y reconoce quiénes

Pasa a la pág. 4



En el Foro Sobre Libertad y Cultura celebrado el 20 y 21 de agosto se señaló claramente el derecho que asiste a la Universidad de El Salvador de mantener relaciones culturales y académicas con todos los países. En la gráfica, interviene el Br. Joaquín Figueroa Villalta. De izquierda a derecha, Mercedes Durand, Br. Rogelio Sánchez, Dr. Fabio Castillo, Dr. Salvador Ricardo Merlos y Br. Francisco Orellana.

